

RESOLUCIÓN No. 00323 DE 21-08-2026

“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 5 del Acuerdo 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., el literal b) del artículo 18 del Acuerdo 01 de 2007 de la Junta Directiva y el numeral 6 del artículo 6 del Acuerdo 007 de 2022 de la Junta Directiva

CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de Turismo – IDT es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, creado mediante Acuerdo Distrital 275 de 2007.

Que mediante Resolución IDT No. 00150 del 6 de abril de 2026, la señora JESSICA DAHIANA PEÑA MOLANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.136.886.824 fue nombrada en periodo de prueba en el cargo denominado Profesional Universitario código 219 grado 02 asignado a la Subdirección de Mercadeo del Instituto Distrital de Turismo.

Que la mencionada resolución se le comunicó a la señora JESSICA DAHIANA PEÑA MOLANO mediante radicado No. 20266000006941 del 6 de abril de 2026.

Que mediante radicado IDT No. 20266400023552 del 18 de agosto de 2026, la señora JESSICA DAHIANA PEÑA MOLANO manifestó su “(..) *decisión de desistir de la toma de posesión del cargo... (..)*”

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 648 de 2017 establece que: “La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento cuando:

1. *La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título (..)*” negrilla fuera de texto.

Que, en consecuencia, se considera procedente derogar dicho nombramiento conforme a lo anteriormente citado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Derogatoria del nombramiento. Derogar el nombramiento en periodo de prueba de **JESSICA DAHIANA PEÑA MOLANO**, identificada con cédula de ciudadanía No.

RESOLUCIÓN No. 00323 DE 21-08-2026

“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba”
1.136.886.824, en el cargo de Profesional Universitario código 219 grado 02 asignado a la Subdirección de Mercadeo del Instituto Distrital de Turismo, efectuado mediante la Resolución No. 00150 del 6 de abril de 2026.

Artículo 2. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo a **JESSICA DAHIANA PEÑA MOLANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.136.886.824.

Artículo 3. Publicaciones. Publicar el contenido de la presente Resolución en el Botón de Transparencia de la Entidad a través del Proceso de Talento Humano del Instituto Distrital de Turismo.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los 21 días del mes de 08 del año 2026

Documento 20261000003235 firmado electrónicamente por:			
ANGELA GARZON CAICEDO		Directora Dirección Fecha firma: 21-08-2026 09:45:34	General General
Aprobó:		DIEGO MANUEL VARGAS MEDINA DIE - PROFESIONAL UNIVERSITARIO - Proceso Gestión de Talento Humano	
Revisó:		JENIFFER BRAVO ZAPATA - Subdirectora de Gestión Corporativa - Subdirección de Gestión Corporativa	
		TATIANA LOPEZ ROJAS - Asesora de Despacho - Dirección General	
 272846aaef4ca65cbd321ab853d8b470225ec9b31e1553cf8dd1390e47c1b868 Codigo de Verificación CV: 66bce			